

## ESPERANZA Y EQUIVOCO DE LAS INSTITUCIONES

«Después de Franco, las instituciones» es la respuesta oficiosa a una pregunta planteada desde los más dispares observatorios sobre el futuro de España. Una respuesta cuyo pleno cumplimiento es un deseo profundo de la gran mayoría de los españoles. En su mensaje de fin de año, recibido en los hogares de España con el respeto de siempre, matizado esta vez con una sensación de reapertura a horizontes de esperanza común, el Jefe del Estado se ha referido a la «eficacia de las instituciones». Conviene analizar este término, capital en el dinamismo de la vida política de un pueblo; conviene analizarlo con el mismo espíritu del mensaje, que por sus expresas alusiones a una fecha de remanso y arranque puede considerarse como «el espíritu de 1966», con autoridad y energía más que suficientes para superar algunas cerrazones anteriores y posteriores a esa fecha, auténtico hito en la evolución de la conciencia nacional española.

Toda institución profunda se enraiza simultáneamente en la sociedad y en el Estado: es a la vez social y política. Normalmente los regímenes no crean de la nada todas sus instituciones. Por lo general las heredan, las modelan, las transforman. En todo país multiseccular destacan, por encima de todas, las instituciones históricas, que ante la marcha vacilante de las demás alcanzan la hondura de instituciones medulares, como el Ejército y la dimensión nacional de la Iglesia. Hay otras instituciones —que por su intimidad podrían llamarse celulares— insertas en la base del pueblo, identificadas con las raíces de la convivencia; así, la familia y ese municipio en parcial transformación desde el predominio agrario a la gran vecindad urbana. En otros campos de conciencia y convivencia colectiva —la comunicación, el trabajo, la economía— toda una gama de instituciones se tiende desde la sociedad hasta el Estado —la Prensa, los Sindicatos, los núcleos profesionales y empresariales— para crear una zona de diálogo, de compromiso, de participación, de justa defensa de individuos y grupos. La tendencia es social; la regulación es política; la inversión de este equilibrio degenera en totalitarismo. Por fin, el propio Estado se organiza en instituciones netamente políticas, si bien el espíritu de servicio confiere incluso a tales instituciones —que encarnan la clásica distinción de poderes, todo lo matizada y coordinada que se quiera— un claro sentido social.

Desde sus dramáticos momentos fundacionales el Régimen actual ha pretendido ser, ante todo, un régimen nuevo; he aquí su diferencia específica respecto a la anterior Dictadura de los años veinte. Este Régimen se considera como corte definitivo con el pasado; pero por su mismo horizonte de instauración se define como fecunda y serena transición hacia un futuro común, ya que no se instaura

lo que ya existe. A lo largo de casi cuatro décadas el Régimen ha acometido una empresa institucional que ya es histórica. Jamás, desde mediados del siglo XVIII, ha alcanzado la institución suprema del país, la Jefatura del Estado, un reconocimiento más indiscutible en circunstancias más difíciles. Unas Fuerzas Armadas desorientadas y divididas —por más de un siglo, hasta 1936— forman hoy, unánimes en lo esencial, la más firme garantía del futuro; esa garantía que en otros tiempos era paralegal hoy es nada menos que constitucional. Pese a tantas borrascas que son, por definición, superficiales, la Iglesia va encontrando nuevos fundamentos para entrañar su marcha histórica española; y las etapas de la Iglesia en países constitutivamente cristianos, como España, se han medido, y así será, por siglos. Ante otras grandes instituciones político-sociales —las Cortes, los Sindicatos— el indudable camino pendiente no puede ocultar las clarísimas cotas de esperanzadora evolución ya alcanzadas, no siempre reconocidas dentro ni fuera. Las instituciones administrativas —y a la cabeza de ellas el continuado Gobierno de estos treinta y cinco años, modelo de estabilidad— muestran hoy sus defectos con viveza que se debe, ante todo, al paso gigante de su nueva eficacia. El cuadro de instituciones económicas públicas, y sobre todo privadas, ha proporcionado en todos estos años la solera y la seriedad precisas para que el Estado pueda acometer reformas actuales y futuras que ni se atrevió a proponer la extrema izquierda española en los tiempos de la revolución retórica. La Prensa ha evidenciado tal sentido de prudencia y responsabilidad que hoy está de hecho ejerciendo una función política institucional para colmar, mucho más de lo que se cree, uno de los vacíos más peligrosos en nuestra vida política; el insuficiente control de Poder desde la sociedad debidamente representada.

Si la labor conseguida es, pues, enorme, no lo es menos el camino institucional que falta por recorrer. Al cumplirse las previsiones sucesorias, la irrepetible magistratura de Franco habrá de transfigurarse en la Corona apoyada, para momentos trascendentales, en dos instituciones de nuevo cuño, inédita una, no probada a fondo la otra: los Consejos de Regencia y del Reino. La Historia contemporánea dictamina ya que el ejemplar

intento de la Restauración —al filo ya del centenario— falló en último término porque, a pesar de lúcidos y frustrados impulsos, la Corona no consiguió integrar al conjunto de fuerzas reales de la nación; no obstante, el último titular de la Corona reunía —como va a ser también, providencialmente, nuestro caso— cualidades egregias que la misma Historia le reconoce ahora cada vez con mayor unanimidad. El país advierte, sin duda, la nueva madurez de nuestras Cortes; pero las Cortes deben acelerar su evolución, no reprimirla ni menos retrogradarla; y deben contagiar su espíritu renovador a nuestra Cámara Alta, cuya misión, después de tantos años, no acaba de encontrar un cauce inteligible para el pueblo. Desde que al comenzar el siglo uno de los más grandes políticos españoles de todos los tiempos trató de fundar en una nueva concepción del Municipio su «revolución desde arriba», la institución municipal española, bimilenaria ya, recibe toda clase de endechas, pero sigue sin situarse en clara línea de futuro. Diversas instituciones regionales no son aún más que posibilidad prevista en nuestro ordenamiento, no actualizada; y podrían ser espejo nuevo para la permanente unidad. La difundida sensación de serenidad, estabilidad y esperanza que se apunta entre los más profundos resultados de este Régimen se debe, sí, a la realidad de nuestras instituciones, pero también a un equivoco institucional; depende, en mayor medida de lo que proclama la propaganda, no siempre eficaz, del Régimen, de instituciones históricamente irrepetibles —como la actual Jefatura del Estado— o de que instituciones medulares y sociales suplen, con su dedicación y su sacrificio, algunos cometidos que deberían estar ya plenamente garantizados cara al futuro por las instituciones netamente políticas.

Dentro del espíritu del mensaje navideño del Jefe del Estado, en el pleno rodaje, la plena garantía de esas instituciones políticas —rodaje y garantía que podríamos resumir en la articulación de un convincente control político para el Ejecutivo y la concreción ordenada de las inevitables y reconocidas «tendencias» dentro de la lealtad constitucional más estricta— vemos, al comenzar un nuevo año de España, la más urgente tarea institucional que nos aguarda a todos.